

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**126****POZUELO DE ALARCÓN****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expedientes: 12/10, 13/10, 14/10, 15/10 y 23/10.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
    - Expediente número 12/10: adquisición, configuración e implantación de una plataforma de digitalización y digitalización del Plan General de Ordenación Urbana y de los expedientes de dependencia de la Concejalía de Familia y del Archivo Municipal.
    - Expediente número 13/10: desarrollo de una aplicación web de solicitud, envío y seguimiento de notificaciones electrónicas.
    - Expediente 14/10: adquisición de una plataforma de business intelligence y desarrollo del cuadro de mando para la gestión de los servicios que provee la Concejalía de Tecnologías para la Información y Comunicación con el Ciudadano.
    - Expediente 15/10: ampliación de los servicios actualmente ofrecidos por la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, conforme al contenido mínimo y servicios definidos en la Ley 11/2007.
    - Expediente 23/10: desarrollo de un sistema “on line” de inscripciones a actividades y servicios de reserva de espacios municipales.
  - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
  - c) Duración del contrato:
    - Expediente número 12/10: siete meses.
    - Expedientes números 13/10, 14/10 y 23/10: seis meses.
    - Expediente número 15/10: cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: urgente, abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Expediente número 12/10: 163.793 euros, IVA no incluido.
  - Expediente número 13/10: 60.345 euros, IVA no incluido.
  - Expediente número 14/10: 103.448,28 euros, IVA no incluido.
  - Expediente número 15/10: 25.862,07 euros, IVA no incluido.
  - Expediente número 23/10: 86.207 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional:
  - Expediente número 12/10: 4.900 euros.
  - Expedientes números 13/10, 15/10 y 23/10: no se pide.
  - Expediente número 14/10: 3.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Lugar:
    - Perfil del contratante: [www.pozuelodealarcon.es](http://www.pozuelodealarcon.es)
    - Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación.
    - Plaza Mayor, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
    - Teléfonos: 914 522 709 y 914 522 760. Fax: 913 515 592.
  - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.

- c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - Expediente número 12/10:
    - Clasificación: grupo V, subgrupo 1, categoría b.
  - Expedientes números 13/10, 14/10, 15/10 y 23/10: los establecidos en el punto 12 del anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de “Documentación administrativa”, otro de “Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas” y otro de “Proposición económica y otras”.
  - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
  - e) Admisión de variantes: no.
- 9. Apertura de las ofertas:
  - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
  - b) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el “perfil del contratante”.
- 10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario en proporción al importe de adjudicación del contrato. En caso de que la adjudicación de alguno de los contratos quedara desierta, el importe de los anuncios se distribuirá entre el resto de adjudicatarios.

Pozuelo de Alarcón, a 3 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Contratación, Carlos Ulecia Rodríguez.

(01/821/10)